13 de febrero de 2019

CIRCULAR NÚM. 13, AÑO ACADÉMICO 2018-2019

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector Interino

DIRECTRICES INSTITUCIONALES DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerro Rico emitió el pasado 30 de enero de 2019 la Certificación Núm. 64 (2018-2019), en la cual establece las nuevas directrices institucionales del nuevo Reglamento para la Creación de Programas Académicos Nuevos de la Universidad de Puerto Rico.

Por lo tanto, queda sin efecto el Reglamento para la Creación de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico aprobado mediante Certificación Núm. 80 (2005-2006) de la anterior Junta de Síndicos y cualquier otra normativa incompatible.

De necesitar información adicional pueden comunicarse al Decanato de Asuntos Académicos a través de las extensiones 85006 y 85029.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I